

SMA-UGA 1450-16 – GED 33864
Manizales, 13 de octubre de 2016

Manizales, Caldas

Señora

ISABEL CRITINA URIEL MURIEL

Analista III – Gerencia Gestión Comercial
Dirección Gestión de Activos e Inmobiliaria

BANCOLOMBIA S.A

Email: iuribe@bancolombia.com.co

Carrera 48 No. 26-85 Torre Norte Piso 9B Dirección general Bancolombia
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición – Predios Declarados como zonas de alto riesgo.

Cordial y respetuoso saludo,

Al igual que lo indica la Unidad de Gestión del Riesgo como es de su conocimiento los predios en consulta se encuentran en zona con Tratamiento Geotécnico lo cual según lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial Acuerdo 663 de 2007 en su artículo 121 tiene tratamiento de preservación estricta.

Si bien el predio hace parte de los suelos de protección como se mencionó anteriormente de acuerdo a sus condiciones de amenaza con tratamiento geotécnico, para la presente vigencia dentro del presupuesto no se han apropiado recursos para la adquisición de este tipo de predios, así mismo la Secretaría de Medio Ambiente no ha contemplado la compra de predios con tratamiento geotécnico dentro de la proyección presupuestal. No obstante dada su petición se solicitó a la Secretaría de Servicios Administrativo el reporte de obligaciones por impuestos que tiene Bancolombia con dichos predios, de igual en caso de contar con obligaciones que permitieran la adquisición del predio la viabilidad deberá ser realizada por la Secretaría de Hacienda del municipio.

Agradecemos la atención a la presente,

DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ MARÍN
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

Copia: SECRETARÍA DE HACIENDA

TATIANA OCHOA CÁRDENAS
Profesional Especializada
Unidad de Gestión Ambiental